



## DECRETO DECLARACIÓN DESIERTO LOTES 1, 2 Y 3 Y NUEVA LICITACIÓN

Visto que por la Concejalía de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Fuengirola, se ha presentado propuesta de fecha 15 de julio de 2024 (CSV: 15250327075336551620) para realizar una nueva licitación de los lotes 1 (Actuación de María Terremoto), 2 (Actuación de Musical Tadeo Jones “La Tabla Esmeralda”) y 3 (Actuación de Manuel Lombo) del Expte de contratación CONTR-2024000069, para la contratación de las actuaciones musicales para la Feria del Rosario 2024, mediante procedimiento negociado sin publicidad, a través de los expedientes 91/2024/P1 y 61/2024/P2, al no haber presentado ofertas los licitadores invitados en dichos lotes.

Visto que mediante Decreto nº 4655/2024, de fecha 27 de junio de 2024, se aprobó **el expediente, los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación de varios artistas para su actuación en el Palacio de la Paz de Fuengirola con motivo de la Feria del Rosario de 2024**, a través de los expedientes 91/2024/P1 y 61/2024/P2, por procedimiento negociado sin publicidad con arreglo a varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, dividido en seis lotes, enviándose las invitaciones con fecha 27 de junio de 2024 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones a través de dicha plataforma en el plazo de 10 días naturales.

Visto que durante la licitación se presentaron ofertas en los lotes nº 4, nº 5 y nº 6 las cuales constan en el expediente, quedando desiertos los lotes nº 1, nº 2 y nº 3.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.





D. Rodrigo Romero Morales, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Fuengirola, y en virtud de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 20 de junio de 2023, **RESUELVO**:

**PRIMERO.** Declarar desierta la licitación de los lotes nº 1 (Actuación de María Terremoto), nº 2 (Actuación de Musical Tadeo Jones “La Tabla Esmeralda”) y nº 3 (Actuación de Manuel Lombo) del procedimiento negociado sin publicidad con arreglo a varios criterios de adjudicación y trámite ordinario **para la contratación de varios artistas para su actuación en el Palacio de la Paz de Fuengirola con motivo de la Feria del Rosario de 2024**, al no haber presentado respuesta a la solicitud de oferta inicial las personas físicas o jurídicas invitadas.

**SEGUNDO.** Iniciar una nueva licitación de los lotes nº 1 (Actuación de María Terremoto), nº 2 (Actuación de Musical Tadeo Jones “La Tabla Esmeralda”) y nº 3 (Actuación de Manuel Lombo) del procedimiento negociado sin publicidad con arreglo a varios criterios de adjudicación y trámite ordinario **para la contratación de varios artistas para su actuación en el Palacio de la Paz de Fuengirola con motivo de la Feria del Rosario de 2024** (Expte. CONTR-2024000069), con número de expediente **CONTR-2024000069-BIS**, en los mismos términos que la anterior.

**TERCERO.** Enviar una nueva solicitud de oferta inicial a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (perfil de contratante), a las mismas personas físicas o jurídicas invitadas en el procedimiento declarado desierto, como únicos candidatos participantes a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (perfil de contratante), conforme se motiva en la Memoria justificativa integrante del expediente de contratación.

**CUARTO.** Publicar en el Perfil del Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas económico administrativas y el de prescripciones técnicas, otorgando un nuevo plazo de **10 días naturales** para la presentación de ofertas en los **lotes nº 1, nº 2 y nº 3**, a contar desde el día siguiente a la fecha de envío de la invitación al candidato, de conformidad con lo dispuesto en el art. 164.2 de la LCSP. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.





**Ayuntamiento  
de Fuengirola**  
**Secretaría General**

